



Excmo. Ayuntamiento
de Soria



CONCURSO DE LOGOTIPO Y DE SLOGAN

«CENTENARIO DE LA LLEGADA
DE ANTONIO MACHADO A SORIA»

CONCURSO DE LOGOTIPO Y DE SLOGAN

BASES

El Ayuntamiento de Soria, con motivo de la celebración del Centenario de la Llegada de Antonio Machado a la ciudad, pretende crear un logotipo y un slogan que represente dicha conmemoración.

El tema de los concursos es: "CENTENARIO DE LA LLEGADA DE ANTONIO MACHADO A SORIA".

Los trabajos deberán ser necesariamente originales e inéditos. Cada concursante podrá presentar un máximo de tres logotipos o tres slogan. Se excluirán aquellos trabajos que incluyan connotaciones agresivas o que dañen la sensibilidad de la sociedad. Los interesados podrán participar, si lo desean, en un único concurso.

Logotipo:

- La propuesta deberá incluir los elementos **Centenario, Machado y Soria**.
- Cada diseño deberá presentarse tanto en papel, con el logotipo aislado versión color y logotipo aislado versión en escala de grises (o blanco y negro), como en un formato electrónico, con las dos versiones anteriores, en archivos JPG y TIF de alta resolución.
- El logotipo y sus variantes deberán estar montados en soporte rígido con fondo blanco, cuyas medidas totales sean 30x30 centímetros.

Slogan:

- La frase deberá estar compuesta por un máximo de **quince** palabras.
- El idioma utilizado será el castellano.
- Se presentará en papel cartulina de 21,5 por 27,5 (tamaño carta).
- Es necesario que se asocie a la idea del Centenario de la llegada de Antonio Machado a Soria.

El plazo de admisión de trabajos estará abierto hasta el **15 de noviembre de 2006**. Los trabajos se entregarán en un sobre etiquetado con "Concurso de logotipo del Centenario" o "Concurso de slogan del Centenario" y con un lema o seudónimo escrito por fuera. Dentro de dicho sobre se incluirá otro cerrado con los datos personales del concursante y su lema o seudónimo escrito también fuera de este sobre. Los trabajos se enviarán a la oficina del Departamento de Cultura del Ayuntamiento de Soria (Centro Cultural Palacio de la Audiencia, Plaza Mayor s/n, 42071 SORIA).

Se establece un único premio de **dos mil** euros para el logotipo ganador y de **mil quinientos** para el slogan elegido.

La adjudicación de los premios correrá a cargo de un jurado formado por personas con competencia artística y el veredicto se hará público el **30 de noviembre de 2006**, publicándose en la página web oficial del Ayuntamiento de Soria. Los concursos serán valorados de forma independiente. La participación en el concurso implica, automáticamente, la autorización para exponer los trabajos, con la única obligación de la mención del autor.

El logotipo y el slogan premiado quedará en propiedad exclusiva y permanente del Ayuntamiento de Soria, el cual tendrá completa libertad para utilizarlos total o parcialmente o para modificarlos si lo cree necesario.

Los bocetos de los participantes quedarán en propiedad de la organización, que se reserva el derecho a exponerlos. Podrán ser recogidos por sus autores en el plazo de dos meses desde que se publique el fallo si no se llegara a realizar la exposición. Si ésta tiene lugar el plazo para recogerlos comenzará a contar a partir de la finalización de la misma.

Aquellos bocetos que no sean recogidos en los periodos fijados quedarán en posesión del Ayuntamiento de Soria.

El artista, al participar en el concurso, se somete a estas BASES y a las decisiones del jurado y de la organización, sin derecho a ninguna reclamación.

La organización se reserva el derecho a declarar el concurso desierto, si el jurado estima que la calidad de los logotipos y de los slogan presentados no reúnen los requisitos exigibles.